

investigaciones
internacionales

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 13761396

RESOLUCIÓN EXENTA N° 28640

SANTIAGO, 26 de Marzo de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 120.991 del año 2013;

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296^o de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

25 OCT 2013

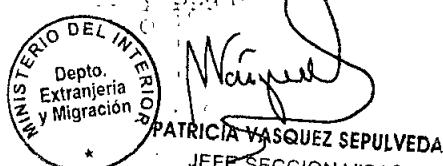
1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. RELIGIOSO, en la condición de TITULAR a Helaman Zet GARCIA GARCIA de nacionalidad PERUANA, válida desde el 03 de Octubre de 2013 y hasta el 03 de Octubre de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración Interna del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



MCM/PVS/cepf
[308] 26/03/2013
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo